

**Reseña del ensayo: *La participación ciudadana en México*
publicado en la revista *Estudios Políticos*
editada por la Universidad Nacional
Autónoma de México**

Alejandra Vanesa Castañeda-Martínez¹ y Benito Navarro Robles²

¹Estudiante de la Escuela Normal Superior de Jalisco

²Profesor de la Escuela Normal Superior de Jalisco del curso: Desarrollo de la Identidad Ciudadana

Me gustaría empezar por comentar que a Azucena Serrano Rodríguez le fue publicado este ensayo, por primera vez, en el año 2013 cuando era estudiante del noveno semestre de la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; como un premio por ser ganadora en la categoría “A” del Quinto concurso de Ensayo Político “Carlos Sirvent Gutiérrez”, de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. En el resumen del ensayo, Serrano expresa que:

Existen cuatro requisitos para poder llevar a cabo una participación ciudadana que conduzca a un régimen democrático, estos son: respetar las garantías individuales, las instituciones, marcos jurídicos e información y confianza de los ciudadanos a las instituciones relacionadas con la democracia. Con estos requisitos explica cuál ha sido la intervención del Estado para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de México durante el siglo XX, de igual manera explica cuál es nuestro estado actual y propone algunas maneras para poder incrementar esta participación.

El ensayo de la autora, consta de introducción y siete subtemas siendo estos: La importancia de la participación y los diferentes tipos que existen, Condiciones para la participación ciudadana, La participación en el sistema político autoritario, Crisis del régimen y el surgimiento de una nueva sociedad, Los primeros pasos hacia la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos y por último Avances y estancamientos.

Azucena Serrano, se formula y da respuesta a través de su ensayo a la pregunta: ¿Por qué es importante y cómo podemos ejercer la participación ciudadana en México? Para esto, esto nos explica en su **introducción** sobre la evolución que ha tenido la participación ciudadana a partir de la conformación del régimen postrevolucionario, desde una sociedad donde el Estado se encontraba en un sistema político autoritario; hasta nuestra actualidad. Nos recuerda que lo que más mencionan los políticos mexicanos en sus discursos es la participación ciudadana, cuando en décadas más atrás ésta no era tan importante.

Al abordar *La importancia de la participación ciudadana y los diferentes tipos que existen*, Serrano señala que para lograr democracia es necesario que los ciudadanos tomemos parte en las cuestiones públicas, y para ello debemos optar por la participación ya que nos permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas. En síntesis, la autora refiere que la participación de los ciudadanos es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones.

Existen cuatro tipos de participación, dice el texto, la participación social (es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones), la comunitaria (los individuos se organizan por un objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad), la política (involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político) y la ciudadana (es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado). Todos estos tipos de participación son igual de importantes en los regímenes democráticos, ya que nos permiten vigilar y controlar la gestión de nuestros gobernantes y es la manera en que la ciudadanía se hace escuchar y puede tomar decisiones en asuntos políticos.

La participación social se caracteriza por: la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, y por ser el legítimo derecho de los ciudadanos más que una concesión de las instituciones, mencionando también que para que esta participación se facilite se requiere de un marco legal y mecanismos

democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

En cuanto a la existencia de "*Condiciones para una participación ciudadana*", sobresalen: El respeto de las garantías individuales, los canales institucionales y marcos jurídicos, la información y la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas. Cabe mencionar que estos requisitos son con ayuda del Estado el cual deberá construir estas condiciones para que puedan ser efectivas en el sistema político.

Acerca de *La participación en el sistema político autoritario*, Serrano describe como era el sistema político mexicano a partir de la década de los cuarenta, el cual se caracterizaba por lo que se ha denominado "hiperpresidencialismo" que consistió en que el ejercicio del poder público, estaba muy centrado en el poder Ejecutivo, es decir, con exceso de sus facultades institucionales legales y cancelación de los mecanismos institucionales creados para compartir y contrabalancear el poder, en cita a (Casar, 1996), ella dice que la participación ciudadana era muy débil. La única manera de participación era mediante movilizaciones, donde si no se obtenía respuesta se acudía a la violencia.

Respecto a la "*Crisis del régimen y el surgimiento de una nueva sociedad*", se marca la bancarrota del sistema autoritario gobernante, manifiesto por el movimiento de 1968, que influyó a que después se tratara de moldear un poco esta nueva "familia revolucionaria", creando nuevos mecanismos de control y formas de negociación, y buscar una manera de incluir a la nueva sociedad crítica y plural que había surgido.

En el tema "*Los primeros pasos hacia la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos*"; la primera respuesta que dio el gobierno hacia la mencionada crisis, fue la elaboración de una reforma política electoral. Así en 1977 se modificaron algunos artículos de la Constitución Política de México para permitir la inclusión de nuevos partidos políticos al sistema y abrir los cauces en la participación institucional, esta fue solo una de las estrategias que dio comienzo a la inclusión de la ciudadanía en los asuntos del Estado.

Serrano cita a Cunill (1997), para señalar que podemos dividir las diferentes estrategias gubernamentales para la inclusión de los ciudadanos en asuntos públicos, en tres campos que pueden ser afectados, los cuales son:

1. El campo correspondiente a la formación de políticas públicas facilitando la intervención de intereses particulares en su elaboración.
2. El campo relativo a la acción legislativa permitiendo su ejercicio directo a través de la iniciativa y el referéndum, así como indirecto por medio de la revocación del mandato de autoridades electas.
3. Y la prestación de servicios públicos mediante su transferencia a la denominada sociedad civil o de la cogestión con ella.

Estos cambios empiezan desde los años 80, pero no fue sino hasta los 90 cuando se hizo un verdadero esfuerzo por construir los cimientos de la participación ciudadana.

Luego, acerca de *“La participación ciudadana de los noventa”*; la autora vuelve a citar a Cunill (1997), para señalar que la década de los 90 se caracteriza por dos tendencias: “La creación de un conjunto de reformas institucionales para crear una democracia directa y participación ciudadana y; se evidencian esfuerzos de transparencia de los servicios sociales por parte del gobierno central, pero dotando a las comunidades de una conducción”. En esos años, dice ella, se hicieron todos los esfuerzos para poder incluir una verdadera y funcional participación ciudadana, tales como cuando el expresidente Ernesto Zedillo impulsó una política sistemática de innovación democrática a través de la autogestión social en áreas naturales protegidas. También, en 1992, se aprobó una nueva ley federal de educación que determinaba la creación de consejos escolares de participación en las escuelas públicas de educación básica en los niveles estatal, municipal y por escuela, los cuales permitieron el involucramiento de los padres de familia (Olvera, 2007), y cuando a nivel local en ciertos municipios se empezó a desarrollar una política de cercanía con la ciudadanía a través de los “Martes ciudadanos”, un día en que el gobierno municipal en pleno ofrecía audiencias públicas y posteriormente se crearon los Institutos Municipales de Planeación, y al año siguiente se aprobó ley de participación ciudadana (Alarcón, 2002).

En lo que trata los “Cuatro condiciones básicas que permiten que la participación ciudadana exista”, Serrano menciona estas, el derecho a la información, el respeto a los derechos fundamentales del hombre, confianza hacia las instituciones democráticas del país por parte de los ciudadanos y la existencia de canales institucionales y marcos jurídicos que regulen la participación. Finaliza la autora mencionando que a pesar de que en “la actualidad” -2015-, se hacía posible la participación ciudadana había ciudadanos que se abstendían de participar en las cuestiones del interés de todos. También hace aclaraciones, entre ellas que debemos revertir este tipo de situaciones (refiriéndose a los ciudadanos que no se interesan por los temas que deberían ser de su interés), empezando por evitar la impunidad, esto y que el Estado, debido ser de Derecho, era una verdadera caricatura, refiriéndose a que los hombres públicos también violan este derecho, mediante actos ilegales.

Su ensayo, termina con dos propuestas hacia el IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información), con el afán de aportar a que México sea un país más democrático, un país donde los ciudadanos tomen parte en las cuestiones que son del interés general, donde se supervise el gasto público; en fin, donde se vele por el bienestar de la nación mexicana.

En conclusión, la autora valora la importancia que tiene participar como ciudadanos e involucrarnos en asuntos públicos del Estado, y hacernos conscientes de que este es una organización política que fue difícil en sus tiempos poder usar, y hoy ya es posible. Siguiendo los cuatro requisitos por ella mencionados, lograremos ser escuchados y así ir construyendo una mejor democracia. En mi opinión de estudiante formándome en la docencia, con perfil pedagógico ético, filosófico y en ciencias sociales; es necesario el desarrollo de nuestra identidad ciudadana, estando informados del acontecer socio-político nacional e internacional que nos afecta; pudiendo, así, ser partícipes de las decisiones que sean tomadas, así como abonar a las mismas para crear consensos que beneficien a los intereses de todos y todas; sabiendo que no solo en la escuela se forma en ciudadanía, sino también en el contexto social, a través del ejemplo.

Referencias

- Alarcón Olgún, V. (2002). Leyes de participación ciudadana en México: un acercamiento comparado, en J. Bokser, N. Thede, D. Zovatto y H. Tejera, *Democracia y formación ciudadana*. México, Colección Sinergia IEDF.
- Casar, M. A. (1996). Las bases político-institucionales del poder presidencial. *Política y Gobierno*. 3(1), pp. 61-92.
- Cunill, G. N. (1991). *Participación Ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Venezuela, CLAD.
- Cunill, G. N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Venezuela, CLAD y Nueva Sociedad.
- Olvera, A. (2007). *Notas sobre la participación ciudadana desde la óptica de las OSC*. México, INCIDE Social.
- Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Revista Estudios políticos*. 34. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.